

AG/DEC.55 (XXXVII-0/07)

COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EL HEMISFERIO PARA LA RESPUESTA A LOS DESASTRES NATURALES Y LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA POBREZA – INICIATIVA CASCOS BLANCOS

LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y JEFES DE DELEGACIÓN DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, REUNIDOS EN PANAMA, EN OCASIÓN DEL TRIGÉSIMO SEPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA,

DESTACANDO la importancia que la comunidad internacional otorga al desarrollo de mecanismos efectivos nacionales, subregionales, regionales e internacionales para hacer frente a los desastres naturales, así como la necesidad de una adecuada coordinación que permita respuestas oportunas y adecuadas ante un crisis;

RECONOCIENDO que el desarrollo de la Iniciativa Cascos Blancos contribuye con los esfuerzos para aliviar las situaciones críticas de hambre y de pobreza en el Hemisferio y asiste a las poblaciones afectadas por desastres naturales y otros desastres, promoviendo la transición efectiva y apropiada del socorro a la reconstrucción y el desarrollo;

TOMANDO EN CONSIDERACION LAS RESOLUCIONES AG/RES. 1351 (XXV-O/95), AG/RES. 1403 (XXVI-O/96), AG/RES. 1463 (XXVII-O/97) Y AG/RES. 2018 (XXXIV-O/04); AG/RES. 2165 (XXXVI-O/06) Y LA DECLARACIÓN AG/DEC. 45 (XXXV-O/05);

RECORDANDO que en la Declaración de Mar del Plata, de la IV Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, República Argentina, en noviembre de 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso en combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social y manifestaron su preocupación por el incremento de la intensidad de los desastres naturales o causados por el hombre y su impacto devastador en las vidas humanas, la infraestructura y las economías en el Hemisferio, haciendo un llamado a la acción a nivel nacional, regional e internacional para fortalecer los programas de manejo de desastres;

TENIENDO PRESENTE las Resoluciones A/RES/46/182 “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas”, incluyendo los principios rectores contenidos en sus anexos; y la A/RES/61/220 “Participación de voluntarios Cascos Blancos en las actividades de Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo”, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

VALORANDO la conformación y consolidación de la Red Regional de Voluntariado Humanitario Cascos Blancos en la que participan Argentina, Brasil, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago y Uruguay, como así también el interés manifestado por otros Estados Miembros de incorporarse a esta iniciativa regional;

DESTACANDO que el Fondo Especial Cascos Blancos está en condiciones de recibir aportes voluntarios por parte de los Estados Miembros, de Observadores

Permanentes, de la comunidad internacional, de organismos multilaterales así como de fuentes privadas e individuos que manifiesten interés en la Iniciativa Cascos Blancos y en sus actividades;

DESTACANDO asimismo que durante el año 2006 y en el primer semestre del año 2007, el Programa OEA/BID/Cascos Blancos llevó a cabo Proyectos de Asistencia Humanitaria en Ecuador, Honduras, Jamaica, Paraguay y Uruguay, en el marco de su Tercera Convocatoria, y realizó Talleres de Asistencia Técnica para impulsar la conformación de cuerpos nacionales de voluntarios y su articulación en el Hemisferio, en Guatemala y Trinidad y Tobago;

TOMANDO NOTA que en el curso del segundo semestre del año 2007, el Programa OEA/BID/Cascos Blancos prevé la ejecución de actividades en Bolivia, Haití, República Dominicana y Trinidad y Tobago, como así también en la Zona de Adyacencia Belice-Guatemala;

PREOCUPADOS por el hecho de que los desastres han superado en repetidas oportunidades las capacidades nacionales, y en algunas ocasiones poniendo a prueba los mecanismos de coordinación regionales e internacionales existentes;

TENIENDO EN CUENTA la incorporación de la Iniciativa Cascos Blancos y la Red Regional de Voluntariado Humanitario a la Red Interamericana de Mitigación de Desastres y al Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) de la OEA;

CELEBRANDO el interés de la Iniciativa Cascos Blancos y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en aunar esfuerzos para incrementar la seguridad alimentaria y nutricional en el Hemisferio, a través de acuerdos de cooperación, tales como el Acuerdo de Cooperación General entre la Secretaría General de la OEA (SG/OEA) y el PMA y los Convenios de cooperación entre Cascos Blancos de Argentina con la Sede Regional del PMA en Panamá y con sus Subsedes en Guatemala y Bolivia.

DECLARAN:

Su renovado apoyo con la Iniciativa Cascos Blancos, mecanismo hemisférico que provee recursos humanos y técnicos para atender a situaciones de emergencias humanitarias, sociales y de desarrollo en la región, además de brindar y facilitar respuestas eficaces en situaciones de desastre.

Su reconocimiento a la labor que realiza en el marco del Programa OEA/BID/Cascos Blancos y en el fortalecimiento de la Red Regional de Voluntariado Humanitario, con el desarrollo de Proyectos, Misiones y Talleres de Asistencia Técnica.

Su beneplácito por la decisión de Cascos Blancos de Argentina de sumar sus esfuerzos a los de la OEA y el PMA, para la realización de acciones conjuntas en apoyo de los sectores más vulnerables, y su apoyo a una firme cooperación y coordinación entre los Cascos Blancos y mecanismos y procesos existentes de las Naciones Unidas.

La necesidad de continuar avanzando en el desarrollo de programas internacionales dirigidos a la reducción del hambre y la pobreza y a la mitigación de los efectos producidos por los desastres, incluyendo la colaboración de la Iniciativa Cascos Blancos.